Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria de Salud del Municipio de Palmira

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el gestor de los estudios previos y de acuerdo a la necesidad y perfil requerido para llevar a cabo el desarrollo de las actividades, se procede a través del presente documento a certificar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia solicitada por la Entidad, los cuales son:

PERFIL	EXPERIENCIA
Ingeniero de Sistemas con especialización	24 meses de experiencia LABORAL

Por lo que, después de verificar los documentos aportados por **VAINER FERNELI TORRES NUÑEZ**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 4617356 de Popayán (Cauca) se concluye que el mismo cuenta con los requisitos de idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato de prestación de SERVICIOS PROFESIONALES cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA SECRETARIA DE SALUD DE PALMIRA"**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEGÚN LA HOJA DE VIDA Y LAS CERTIFICACIONES APORTADAS POR EL CANDIDATO		
REQUISITO	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CAPACIDAD JURÍDICA	X	Cumplió con los documentos exigidos por la Entidad
FORMACIÓN	X	El candidato aportó Título profesional como Ingeniero de Sistemas de la universidad Incca de Colombia en convenio con la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, con especialización en Telemática de la universidad Autónoma de Occidente y la Univerida del Cauca en

Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

CONSTANCIA

EXPERIENCIA	X	El candidato certifico mínimo 24 meses de experiencia LABORAL

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Para constancia se firma en la ciudad de Palmira en noviembre del 2023



DIANA CAROLINA VELASQUEZ MUÑOZ
SECRETARÍA DE SALUD

Proyectó: RAFAEL GONZALEZ VÀSQUEZ- Abogado (a) Contratistas
Revisó: DIANA CAROLINA VELASQUEZ MUÑOZ- SECRETARÍA DE SALUD
Aprobó: DIANA CAROLINA VELASQUEZ MUÑOZ- SECRETARÍA DE SALUD